



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040463451
Fecha: 27/09/2023 11:35:45 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Fiscalía General de la Nación
ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

Procuraduría General de la Nación
quejas@procuraduria.gov.co

Referencia. Competencias de Departamento Administrativo de la Función Pública.
Rad. 20232060896042 del 26 de septiembre de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Maríam Pérez Mozo, quien, eleva denuncia conforme a lo expuesto por el ciudadano en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjuntan archivos.

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

C.C. Maríam Pérez Mozo
Correo: mariamperezmozo@hotmail.com

Proyectó: Camilo Beltrán / Revisó: Darío Sánchez
12004.15